**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 JEFE DE BRIGADA A PARA CUADRILLA DIURNA/NOCTURNA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.**

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de **Jefes de brigada** pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las funciones principales de este profesional serán:

* Trabajos selvícolas eliminando continuidades verticales y horizontales de combustible, desbroces, podas o clareos, recogida de basuras, diferentes trabajos.
* Asistencia a incendios forestales.
* Labores de vigilancia y prevención activa.
* Control del trabajo de las cuadrillas, gestión del personal y maquinaria.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

* Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
1. **REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO**

A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

* Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la solicitud, estar en posesión del título de grado medio o superior de trabajos en el medio natural.
* No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
* No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva…).
* Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, deben hablar y entender el castellano.
* Será valorable la experiencia en el mismo puesto en la provincia de Valladolid.
* Formación, habilidad y destreza en las funciones anteriormente descritas y en las herramientas propias de ese tipo de trabajos.
* Valorable experiencia en trabajos forestales y en especial en manejo de motosierra y desbrozadora.
* Valorable la experiencia en extinción de incendios forestales, como peón y como jefe de brigada.
* Valorable el haber trabajado en las empresas del grupo Tragsa., así como cursos de formación complementaria para el puesto de peón forestal, en otras labores forestales a las anteriormente citadas, en la provincia de Valladolid.
* Otros conocimientos específicos relacionados con el puesto de trabajo.
* Es obligatorio estar en posesión del carnet de conducir tipo B.
* Se deberá pasar un reconocimiento médico antes de la incorporación al puesto de trabajo con prueba física.
1. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Se debe presentar el currículum vitae y Copia del DNI, de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

Se adjuntará el título que acredite la posesión del título CAP.01., así como el grado medio o superior de trabajos forestales.

Se adjuntará de igual modo un informe de la vida laboral

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto.

**Esta documentación debe enviarse a la dirección de correo** electrónico:ofertasempleo.valladolid@tragsa.es  **o enviarla a las oficinas de la empresa en la Calle Cobalto, nº 5, Pol Ind San Cristobal, Valladolid.**

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 12 horas del día 8 de abril de 2024.

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

La experiencia y formación se deben poder demostrar documentalmente. No se valorará ningún candidato que no pueda demostrarlo.

Tragsa, en función de sus necesidades de personal, podrá convocar progresivamente a aquellos candidatos que hayan superado los requisitos establecidos en la oferta.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en ésta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

*En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.*

*Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.*

***Al optar al puesto ofertado mediante la entrega o envío de su curriculum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.***

*El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.*

*Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.*

*No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.*

*En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.*